



EDICIÓN CCLXVI  
LUNES, 20 DE NOVIEMBRE DE 2017

REPORTE  
**REGIONAL**



**ORIENTE**





**Francisco Huerta Benites**  
Economista y presidente del Instituto de Economía y Empresa

En el Perú la corrupción desplazó hace tiempo a la inseguridad ciudadana en las encuestas como el principal problema. Por ejemplo, de las 100 recomendaciones que presentó la "Comisión Presidencial de Integridad" (diciembre 2016), 70 no se han implementado aún, ya sea por el Ejecutivo, el Congreso o el sector empresarial. En tanto, 30 sí fueron consideradas en los decretos legislativos que emitió el gobierno de PPK, aunque 17 de ellas de manera parcial y solo 13 en forma plena (EC-Primer Informe "Observatorio de Integridad").

Mientras, por ejemplo, los "responsables" directos contra la corrupción, siguen debatiendo la relevancia y cambios en el Decreto de Urgencia (DU) 003, y algunos de los grandes proyectos siguen una ruta cuestionable, desde el punto de vista de la sociedad. La corrupción tiene un costo no menor

al 2% del PBI solo como costos directos, porque los efectos indirectos, entre ellos el deterioro de la institucionalidad, la falta del cumplimiento de metas sociales y la desigualdad social, son incalculables.

#### Las instituciones y reformas necesarias

La evidencia internacional más reciente muestra, de manera fehaciente, la importancia que puede tener el cambiar al mismo tiempo tanto las reglas del juego (leyes y regulaciones) como las organizaciones que vigilan el cumplimiento de esas reglas cuando se implementa una reforma.

Así, cuando los delitos aumentan, los países se apresuran a incrementar las sanciones. Pero sin fuerzas policiales reformadas o aparatos judiciales mejorados, puede que esas sanciones no se ejecuten.



> ARTÍCULO

# CRIMEN Y CASTIGO: INCENTIVOS PERVERSOS

## Deterioro de la institucionalidad

Como resultado, en numerosos países de América Latina, las dos terceras partes de los detenidos todavía esperan ser juzgados (BID, octubre 2017). El Perú es un ejemplo destacado en ello, no sólo en crecimiento del PBI.

“ La corrupción tiene un costo no menor al 2% del PBI solo como costos directos ”

Una referencia a mirar con atención es Uruguay. La clave del éxito de este país, al menos hasta ahora, es que ha hecho algo diferente: abordó simultáneamente los cambios en las reglas y las regulaciones y en las organizaciones que vigilan su cumplimiento. Hay ejemplos buenos en temas tributarios y presupuestales, entre otros.

En lo que sigue, enfatizaremos en el enfoque económico para explicar el porqué las personas cometen crímenes (expresión general de todo delito y violencia).

### Análisis económico del crimen

Las teorías de la economía del crimen plantean la necesidad de entender cómo cambiar los incentivos para hacer menos atractivo el delito. El análisis económico supone que los criminales son racionales en el sentido de que ellos miden los costos y beneficios de sus acciones, y que el crimen puede ser disuadido mediante políticas que reducen los beneficios del crimen “vis-a-vis” los de las actividades legales.

Es decir, el crimen puede disuadirse si aumenta la rentabilidad de actividades legales (por ejemplo, si criminales pudieran conseguir un trabajo legal con beneficio neto mayor que el crimen), o si se manipulan las probabilidades de arresto y la condena para hacer el crimen menos atractivo. Si bien este es solo uno de los enfoques posibles para entender las decisiones de los agentes es lo suficientemente general como para poder interpretar otros enfoques.

### Asignación de recursos contra el crimen y resultados

La cuestión económica clave en relación a los costos de la reducción del crimen se centra en qué cantidad de recursos deben destinarse a combatir el crimen y en cómo asignar esos recursos entre los diferentes operadores del sistema de justicia penal, como la policía, los tribunales y las cárceles. Estos costos se deben compensar con los beneficios que genera la política de lucha contra el crimen. Debido a que se requieren recursos costosos para disuadir el crimen, la cantidad óptima de crimen, desde una perspectiva social, es muy probable que sea positiva.

Un aspecto central aquí es si el crimen se reduce porque las personas que han cometido actos criminales son capturadas, condenadas y castigadas, o también porque los delincuentes potenciales son disuadidos de cometer actos criminales.

### Severidad y certeza del crimen

Puede ser útil, además, suponer que los criminales reconocen que el castigo no se produce el 100% de las veces, sino que dividen el castigo en sus dos



> ARTÍCULO

EN EL PERÚ LA CORRUPCIÓN DESPLAZÓ HACE TIEMPO A LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN LAS ENCUESTAS COMO EL PRINCIPAL PROBLEMA.

## Los criminales miden

costos y beneficios de sus acciones

componentes básicos: la severidad y la certeza. La severidad del castigo se refiere a la sanción final que el criminal enfrenta. La certeza del castigo tiene en cuenta las probabilidades de captura y condena. Independientemente de qué tan severa es la pena para lograr su cumplimiento se requiere que los criminales sean aprehendidos y condenados.



Así, para los efectos de medir efectivamente el castigo, tendríamos que tener en cuenta tanto su certeza como su severidad. Debido a que la sanción no ocurre con certeza, el criminal enfrenta sólo una pena esperada, la cual es menor que la sanción real (probabilidad de recibir la pena multiplicada por el tamaño de la pena).

### Un criminal racional evalúa costos y beneficios. Evidencia empírica

Comete un delito sólo si los beneficios superan a los costos. Por lo tanto, los criminales responden a los cambios en su entorno, si cometer un delito se vuelve más costoso, se cometerán menos delitos. La certeza y severidad de la pena son, nuevamente, el núcleo de análisis racional del crimen. Si esto es cierto, en la búsqueda de una política social para disuadir el crimen, las autoridades pueden afectar la tasa de criminalidad mediante la manipulación de los elementos que conforman la pena esperada.

El Estado, entonces, debe decidir cuántos recursos destinar a combatir el crimen y cómo distribuir esos recursos entre medidas que afectan la probabilidad de castigo y otras que inciden sobre su severidad. Por ejemplo, hay estudios que encuentran que los criminales parecen ser más sensibles a cambios en la certeza del castigo que a cambios en la severidad. Las implicancias de este tipo de análisis son muy importantes ya que en los contextos en que fueran ciertas, el análisis costo-beneficio sugiere que sería eficiente reasignar recursos a incrementar la probabilidad de ser aprehendido en vez de asignarlos a implementar penas más duras (S. Galiani y L. Jaitman, 2014) ●



> ARTÍCULO

EL CRIMEN PUEDE DISUADIRSE SI AUMENTA LA RENTABILIDAD DE ACTIVIDADES LEGALES.